Comisión de Asuntos Internacionales
Carpeta Nº 1025 de 2011

Versión Taquigráfica N° 1205 de 2012

CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE EL CONTROL DE LOS SISTEMAS ANTIINCRUSTANTES PERJUDICIALES EN LOS BUQUES, 2001

CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADOR LUIS ALMAGRO

Consideración

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de agosto de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante María Elena Laurnaga (ad hoc).
MIEMBROS:	Señores Representantes Juan Manuel Garino Gruss, Norma Griego y Rubén Martínez Huelmo.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Oscar Groba.

SEÑOR SECRETARIO.- Corresponde designar un Presidente ad hoc.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Propongo a la señora Diputada Laurnaga.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Laurnaga)

SEÑORA PRESIDENTA (ad hoc) (Laurnaga).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO.- 1) La Junta Departamental de Paysandú remite su apoyo a la exposición del señor Edil Luis Ciganda del Departamento de Soriano relativo a la autodeterminación de los pueblos y la no intervención de los asuntos internos de los países. 2) Nota del señor Representante Juan Manuel Garino solicitando que se convoque al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Emb. Luis Almagro, para informar sobre: 1) Situación actual del dragado del Canal Marín García. 2) Entredichos entre la Chancillerías del Uruguay y Argentina sobre la planta UPM y situación jurídica de la Delegación uruguaya ante la Comisión Administradora del Río de la Plata.

SEÑORA PRESIDENTA.- Correspondería considerar el primer punto del orden del día: "Actividades de los Grupos de Amistad Interparlamentarios", pero voy a proponer que lo posterguemos para una sesión en la que esté presente el Presidente de la Comisión, señor Diputado Trobo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Convenio internacional sobre el control de los sistemas antiincrustantes perjudiciales en los buques, 2001". Hay un preinforme presentado por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Los señores Diputados tienen, desde el día lunes, el preinforme que remitimos a la Comisión desde nuestro domicilio. Este convenio ya viene con la aprobación del Senado y, según expreso -en consonancia con lo señalado por el Poder Ejecutivo-, en Uruguay se está aplicando a través de la Disposición Marítima Nº 103, de 6 de octubre de 2005. Ahora correspondería darle la aprobación correspondiente.

Lo hemos examinado y, a nuestro criterio, no hay ninguna contravención como para no recomendar su aprobación.

De todos modos, quiero dejar algunas breves constancias. Los sistemas antiincrustantes se utilizan para el tratamiento de la superficie de los buques, a los efectos de prevenir o controlar la incrustación de organismos no deseados, como algas, crustáceos, etcétera. Esos organismos se desarrollan en la superficie de los buques que contacta de manera permanente con el agua. Eso puede apreciarse en los distintos puertos, en el Puerto del Buceo, en la Aduana.

Para prevenir los perjuicios que esto ocasiona, se cubre el fondo de los buques con pintura antiincrustante. Esto hace posible que los viajes se lleven a cabo sin el peso adherido de una masa de elementos no deseados. Cuando este peso está presente, no permite que se desarrollen las velocidades adecuadas y repercute en los costos, pues genera un mayor consumo de energía.

La pintura antiincrustante tiene riesgos tóxicos; por lo tanto, puede impactar en los ecosistemas marítimos y afectar la cadena alimenticia de los océanos y, por ende, también el consumo de alimentos marinos por parte de los seres humanos.

A través de 21 artículos y sus 4 anexos, el Convenio, a través de la Organización Marítima Internacional, interviene en la salvaguarda del medio ambiente marítimo y la salud humana. La Organización Marítima Internacional y nuestro país, al signar este convenio, acuden en esa salvaguarda.

Este convenio se aplica a los buques con derecho a enarbolar pabellón de una Parte signataria, a los buques que, sin ese derecho, operen bajo la autoridad de la Parte, y a los buques que entren en un puerto, astillero o terminal mar adentro de una de las Partes. No se aplica a los buques de guerra ni auxiliares de la Armada, ni a

aquellos que, siendo propiedad de una Parte o estando explotados por ella, estén exclusivamente dedicados, en el momento de que se trate, a servicios gubernamentales de carácter no comercial.

No voy a abundar en esto; los señores Diputados ya habrán leído el informe. Si quieren hacer alguna consulta, estoy a la orden para responderla.

Insisto en que este Convenio fue aprobado por unanimidad en el Senado. Por nuestra parte, recomendamos que también sea aprobado por esta Comisión, para que sea tratado por el plenario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado, por su siempre probada eficacia en el trabajo.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Apoyamos el proyecto; creemos que corresponde.

El señor Diputado Martínez Huelmo hacía una referencia teórica al asunto; yo, de joven, trabajé en el Puerto de Punta del Este, pintando barcos, así que le agrego una faz práctica. No recuerdo temas técnicos vinculados con la pintura, pero sí que pasamos muy bien en aquella experiencia que fue parte de mi vida.

De modo que, en defensa del medio ambiente y recordando una vieja época, de muy joven, apoyo la aprobación del Convenio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Si no hay oposición, solicitamos que se considere el proyecto relativo al "Acuerdo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Estados Partes del MERCOSUR". No solo me están pidiendo la aprobación de este Acuerdo sino que, según tengo entendido, a la fecha este instrumento está vigente y solo falta la ratificación de Uruguay. Trataré de traer el informe correspondiente para el miércoles que viene; obviamente, los Diputados lo tendrán antes en su poder, a los efectos de que puedan examinarlo. Veremos si es posible discutirlo y, eventualmente, aprobarlo en la sesión del miércoles.

También me parecería muy importante que pudiéramos trabajar sobre el Convenio con el Gobierno de la República de la India para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su protocolo. Este convenio complementa el Tratado de Inversiones firmado oportunamente con la India. Como advertimos en Sala, detrás de ese Tratado de Inversiones con una de las principales potencias emergentes del mundo contemporáneo venía este Convenio, en virtud de que se supone que en Uruguay se radicarán inversiones originarias de la India.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces el Diputado Martínez Huelmo nos acercará esta semana los informes correspondientes.

Corresponde considerar ahora varios asuntos.

Recién fue leída entre los asuntos entrados una solicitud del Diputado Garino Gruss para que se convoque al Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Luis Almagro, por los temas que se mencionan. Quiero recordarles que el 20 de julio el Diputado Garino Gruss había solicitado la presencia del Canciller por la solución de controversias en el MERCOSUR y por el Protocolo modificatorio del Protocolo de Olivos para la solución pacífica de controversias, suscrito en Río de Janeiro, en 2007. Quisiera saber si es posible considerar estos temas en la misma instancia.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Primero voy a hacer una aclaración o voy a contar una anécdota. El día lunes participé de una instancia a la que estaban invitados los demás miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales. Me refiero a la disertación "MERCOSUR: actualidad y desafíos a futuro".

Participó por el Frente Amplio el Senador Baráibar -quien le dio una tónica muy particular al asunto-; por el Partido Nacional, el Diputado Trobo; por el Partido Independiente, el Diputado Radío; por la Cámara de Industrias del Uruguay, el ingeniero Washington Durán, y por el PIT CNT, el señor Fernando Gambera.

El encuentro fue muy nutrido. Hubo muchos puntos de vista, algunos de los cuales dejaron entrever posiciones muy dispares. Se tocaron muchos temas.

Vamos a hacer llegar a los miembros de la Comisión y a la Mesa un cd con la grabación de la actividad, para que lo tengan como insumo.

El evento se desarrolló muy bien. La charla fue más que interesante y permitió conocer muchos puntos de vista sobre un tema que inquieta.

Bueno, sobre el punto: creo que las dos convocatorias se pueden hacer en una; no hay que desgastar al Ministro. La solicitud del 20 de julio ya la fundamentamos y la consideramos en este ámbito; la nueva convocatoria creo que también es pertinente. Hoy en día, Argentina y Uruguay, en vez de estar comunicándose de Cancillería a Cancillería por notas reversales, lo están haciendo a través de comunicados de prensa. Además, hay amenazas de denuncias penales.

Hay algo que me llamó mucho la atención. Cuando vino a esta Comisión el Canciller de la República, personalmente le pregunté si había algún miembro de la delegación uruguaya con antecedentes penales o con una actividad penal en Argentina, y fue claro al decir que no. Pero después, el 28 de julio, "Página/12" desarrolló una larga nota en la que señalaba que Bustillo había importado cuatro BMW y cuatro Porsche y estaba siendo investigado por el delito de contrabando. Creo que fue una exposición innecesaria que corrimos y que correspondería que el Ministro aclarara ese punto.

Con respecto a los temas que incorporo, hay un nuevo embate a la ya cuestionada planta UPM Botnia y también con respecto a las promesas de obras de dragado del Canal Martín García. El Canciller fue al Senado el 12 de junio y dijo allí que en 72 horas esto se solucionaba. Cuando vino aquí, el 13 de junio, dijo que en 48 horas se solucionaba. Pero ya han pasado varias semanas y no hemos visto solución alguna, si bien entendemos que los sobres para la licitación han sido abiertos.

Entonces, correspondería que en un plano alejado de lo mediático, con tiempo suficiente para profundizar y explicar, el Canciller pudiera concurrir acompañado por sus asesores, para contarnos en qué estado está la licitación para las obras de dragado del Canal Martín García.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Creemos que estos elementos que suma el Diputado Garino Gruss bien pueden incorporarse a los temas que se plantearon el 20 del mes pasado. Es una cuestión práctica; no creo que haya inconvenientes al respecto. Eso sí, pidámosle al Ministro que venga rápido, porque si no el Diputado le va a seguir agregando temas...

(Hilaridad. Diálogos)

—— Está bien; es su competencia.

Por otra parte, queremos hacer un llamado de atención sobre estos temas. Es una cuestión personal; usted me disculpará, señora Presidente, pero es bueno que podamos conversarlo. Lamento que no esté el Diputado Trobo.

Los llamados de los señores Diputados de la oposición al Ministro se han transformado, por lo menos en esta parte de la Legislatura, en este Período, en una suerte de diálogo entre el Diputado que llama y el Ministro. Y no porque nosotros no queramos intervenir. Se nos dijo un día desde la Mesa que el interés era escuchar al Ministro. Entonces, a veces tenemos la tentación de decir: "No voto más en Comisión. Vamos a Sala, donde voy a tener derecho a hablar".

(Interrupción del señor Representante Garino Gruss)

—— No, no es con Usted, señor Diputado. Pero se hace el llamado y se entiende que de eso debe surgir un debate entre el que cita y el Ministro, y viceversa. Entonces, nosotros quedamos como espectadores. Esa es la experiencia que yo he tenido todo este año, cada vez que ha venido el Ministro, cada vez que hemos querido meter baza. En lo personal, se nos ha acotado y chicaneado, diciendo que hay interés en escuchar al Ministro; por lo tanto, el debate es entre el que lo llama y él. A nosotros nos corresponde solo decir: "Voto para que venga el Ministro". Entonces, cuando venga el Ministro, bien me podría ir para que siga hablando con el que lo citó.

Queremos reafirmar que también tenemos derecho a hablar y a dar nuestras opiniones. Y que lo hacemos como legisladores. No es un tema personal con alguien; simplemente, planteamos un principio general.

En la sesión pasada, cuando dijimos que el tema del dragado estaba entre los temas morosos de 2010 y que UPM -la antigua Botnia- estaba tapando toda una cantidad de temas que tenemos en deuda de discusión con Argentina, lo hicimos simplemente para acotar un hecho que habíamos constatado en una reunión de las Comisiones de Asuntos Internacionales del Senado y de la Cámara de Diputados en esta misma Sala. En esa oportunidad pudimos ponernos en conocimiento de todo el pendiente que teníamos con Argentina.

En la sesión en la que el Ministro vino a raíz del dragado, le expresé eso, para ratificar, como Frente Amplio, la importancia que para nosotros tenía este tema y, además, para darle el vuelo histórico que esto tiene en cuanto a los trabajos para que algún día podamos tener el dragado a nuestra disposición. Pero se me dijo que estaba fuera de tema. Yo lo tengo presente; se me dijo que estaba fuera de tema.

Entonces, yo quiero recuperar, por lo menos en lo personal, la posibilidad de que, cuando el Ministro esté acá, pueda, no discutir -aunque, si hay que discutir, discutimos-, sino decir lo que pienso, como la oposición. Porque si no, hablando en buen criollo, estaríamos pintados; simplemente, tendríamos que votar a la oposición que viniera el Ministro y después podríamos irnos, porque no tenemos ninguna posibilidad de intervenir.

Quiero destacar eso y dejarlo planteado como principio parlamentario para que, en el futuro, podamos seguir votando que venga el Ministro. Si no, hablaremos con el Ministro y que venga al plenario. Entonces, nos anotamos, como pasó en el Senado hace unos días, cuando fue el Ministro y hablaron todos los Senadores, cada uno dio sus argumentos, etcétera.

Simplemente quiero decir que estamos a favor de que, cada vez que haya una inquietud por parte de la oposición, el Ministro se presente en Sala y, por supuesto, que el miembro de la Comisión que pide la comparecencia se exprese todo el tiempo que desee, como se ha hecho siempre acá. Pero también quiero que nosotros, los del Gobierno, podamos decir, con todo derecho, lo que pensamos.

Quiero dejar muy claramente expresado que, cuando fui Presidente de esta Comisión, en 2009 y 2010, no se operó como ahora; nosotros trabajamos siempre con total amplitud y yo diría que hasta exacerbando la laxitud del Reglamento, es decir, que el legislador hablara todo lo que tuviera que hablar, porque el legislador se debe a una parcialidad política, a un partido, a sus ideas, a la oposición o al Gobierno. En ese clima civilizado es como debemos seguir funcionando. Pero estoy un poco, diría, sorprendido, porque en más de una oportunidad se nos ha dicho poco menos que no es de interés lo que nosotros podemos aportar a la discusión, nada más y nada menos que cuando viene el Ministro.

No voy a dar nombres, pero puedo traer las versiones taquigráficas, que tengo siempre arriba de mi escritorio, porque las consulto. Eso se ha operado y la verdad es que, como es de mal gusto, lo dejo planteado aquí. Si no lo planteo aquí, ¿dónde lo voy a plantear?

SEÑORA PRESIDENTA.- Recibimos el comentario del señor Diputado, que tiene que ver con el procedimiento que se tiene que dar esta Comisión. Me parece que lo que señala tal vez en algún momento le sucedió a otros parlamentarios, y tiene que ver con el funcionamiento de la Mesa. Creo que es de orden reivindicar que todos los parlamentarios y parlamentarias tenemos derecho a opinar y debatir.

Con relación a la solicitud que se planteó, vamos a encaminarla a la Cancillería. Creo que es bastante obvio que el momento es de extrema delicadeza. Este momento es muy importante y, por lo tanto, pediría una cierta

flexibilidad -que siempre existe de parte de esta Cámara, de los Diputados y de las Diputadas- para que ellos definan el momento en que pueden venir, sin que sea muy alejado en el tiempo.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Comparto en términos generales lo que decía el Diputado Martínez Huelmo. Me ha pasado en esta Comisión -yo también integro la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social y la Comisión de Educación y Cultura-; siento que cuando viene acá una figura, como puede ser el Canciller, hay cierta premura. Obviamente, hay que ceñirse a un objeto, porque no puede haber un desborde, no se puede agarrar para cualquier lado -inclusive, el propio Canciller a veces se ve sorprendido por algún tema y señala que no lo trajo preparado o que no lo tiene muy presente-, pero siento que el debate está muy acotado y también que está acotada la presencia.

Pienso que hasta podría haber un espacio para propuestas. Fíjese que, sobre la solución de controversias -tema en el que hoy el MERCOSUR está estancado-, un Diputado que no es el convocante pero manifiesta su voluntad de que el Ministro venga por esa cuestión, tal vez pueda aportar un documento y explicarlo de forma breve. Podría hacer un aporte.

A veces siento que desde la Mesa se ha manejado la idea de acotar, de limitar. Y eso puede conspirar, no sé si contra un estilo, pero sí contra una apertura que puede ser enriquecedora. No sé si podemos hablar de que un Diputado quede pintado, pero sí, por lo menos, de cercenarlo en su espíritu de participar, de dar su opinión, dejar una constancia o arrimar una propuesta.

Con respecto a los tiempos en que uno hace las citaciones de esta Comisión, quiero decir que no pretendo que el Ministro venga mañana. Sé que eso es imposible; él tiene su propia agenda. Pero también voy a recordar otra cosa que me frustró un poco. El 2 de mayo vine a esta Comisión y planteé que cuando el Ministro viniera por el tema de Malvinas se hablara también por el dragado del Canal Martín García. Nadie había hablado en la prensa. Yo manejaba información delicada y quería compartirla con el Ministro. Después, el Ministro, por una demora, dejó pasar cuarenta y un días, porque vino a esta Comisión el 13 de junio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Fue al Senado.

SEÑOR GARINO GRUSS.- El 12 de junio. Pero en el ínterin se había juntado con Senadores en un ambiente que no era el parlamentario -no había versión taquigráfica-; para mí, se corrió un poco el eje. Incluso, fue gente de mi partido a aquella reunión. Pero se corrió un poco el eje del asunto y no se aclaró todo lo que había que aclarar. Fue una reunión en la que se quiso aclarar, pero fue muy limitada a dos notas de Timerman y Almagro, en las que se decía que el tema iría al Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura General de la Nación. No fue del todo abarcativo. Parafraseando a Martínez Huelmo, que hablaba de limitaciones, ¡vaya si se fue limitado con el asunto! Nunca se aclaró ningún tipo de corrupción ni todos esos rumores. Inclusive, la Cancillería se quejaba de que se hubieran dado a conocer esos rumores y a mí me parecía que tenía que venir aquí a aclararlos.

Estoy haciendo esta convocatoria y espero que no pasen cuarenta días...

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo.

SEÑOR GARINO GRUSS.- (…) ni que se utilicen otros medios que no sean los parlamentarios. Creo que este es el ámbito. Incluso, se podría incorporar un estilo de trabajo y el Canciller podría ir acercando información a la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con relación a lo último que planteó el Diputado Garino Gruss considero que, en lo sustancial, la herramienta es el vínculo del Poder Ejecutivo con el Parlamento Nacional. Están en todo su derecho usted y todos los demás de reclamar una conversación franca y profunda en este ámbito. Pero eso no excluye que el Poder Ejecutivo -en ese caso, el Ministro, como usted dijo- convoque a dirigentes o líderes de los partidos de Gobierno y de la oposición para informar. Es una práctica habitual que no resulta contradictoria con la práctica parlamentaria. Además, desde el punto de vista político, también habla bien de la actitud de información.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud del Diputado Garino Gruss para que se convoque al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se encaminará rápidamente esta solicitud, pero será cuestión del Ministro definir cuándo vendrá.

No habiendo más temas que considerar, se levanta la reunión.